

Fuera.		En Jerez.	
Un trimestre.	675 ptas.	Un mes.	2 ptas.
Un año.	25	Un año.	22'50

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y administracion, Compás, 2.

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Año XXXIX.

Jerez de la Frontera: Martes 10 de Enero de 1893.

Núm. 11.284.

## El Guadalete.

### DOCUMENTO NOTABLE.

Lo es indudablemente la siguiente razonada exposicion que eleva al Gobierno la Cámara de Comercio de esta ciudad, solicitando las reformas que exige el impuesto sobre los alcoholes y el Reglamento provisional publicado para la exaccion de dicho tributo. De esperar es que las justas observaciones de la Cámara, de acuerdo, en lo esencial, con lo que demandan otras corporaciones análogas, obtengan del Sr. Ministro de Hacienda la buena acogida que merecen:

### CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Excmo. Sr.:

La Cámara oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera, que ya venia ocupándose detenidamente de formular una reclamacion acerca del impuesto especial sobre el alcohol, prescindirá para ello de largas consideraciones en vista de la Real orden comunicada por V. E., en 27 de Diciembre último; pero con harto sentimiento, no puede de igual modo prescindir de determinada petición contraria al espíritu y letra de dicha Real orden, pues se oponen á ello los deseos unánimes de los individuos de esta Sociedad, las aspiraciones generales del país y las necesidades, cada vez más apremiantes, de la viti-vinicultura.

Estima esta Cámara que de aceptarse el principio de mantener en el impuesto de alcoholes la cuantía del derecho señalado para los procedentes de la destilación del vino ó de los residuos de la uva, se consumaría la ruina de nuestra principal riqueza; y como es de antiguo conocido su criterio sobre el particular, le será fácil demostrar tan funesto resultado con solo reforzar algunos argumentos del escrito que dirigió al Congreso de los Diputados, en 8 de Junio último, y del que tiene el honor de remitir á V. E. una copia adjunta.

Es indudable que todo tributo que se impusiese á la fabricacion de alcoholes vínicos, por fáciles y sencillos que fueran los procedimientos para su exaccion, vendría á dificultar el nacimiento y á impedir el desarrollo de la única industria que puede ofrecer un recurso salvador á la actual crisis vinícola; para que apoderándose de la materia prima y transformándola, haya medios de colocar los nuevos productos en mercados que para aquella no existen, manteniendo, en esta forma, la corriente de la exportacion con beneficios generales para el país.

Pero con ser este un punto muy digno de tenerse en cuenta hay otro no menos interesante, y es el de que el impuesto, en último resultado, vendría á pagarle nuestra abatida viti-cultura. Y es tanto más segura ésta consecuencia, cuanto que no es creible que el fabricante de aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas, ni el exportador al extranjero de vinos y aguardientes, se resolviesen á pagar de su bolsillo, mermando sus ya escasas ganancias por efecto de la competencia, el mayor costo á que les resultaría el alcohol; ni menos que fuesen á imponer éste mayor precio á sus compradores de fuera, porque eso sería tanto como destruir su negocio y perjudicar la exportacion nacional en beneficio de la concurrencia de productos parecidos ó análogos de otros países.

Y ahora bien: cuando todas las circunstancias aconsejan que se apele á los más extraordinarios medios para salvar de la ruina que amenaza á nuestra cuantiosa producción vinícola, y cuando V. E. mismo, persuadido de estas necesidades, se ha servido declarar que se halla dispuesto á favorecer y fomentar el mercado interior, para facilitar el consumo de las especies nacionales y principalmente del vino, rebajando hasta un 40 por 100 los derechos de puertitas que estos satisfacen, no es posible pensar en que se mantenga el impuesto sobre los alcoholes vínicos, pues su anulacion es consecuencia irremediable del anterior propósito, para que los dos términos concurren á la realizacion de un mismo fin. Y es tanto más de desear dicha anulacion, cuanto que, si no se lograse, se contrapondrían los beneficios y perjuicios que uno y otro término estableciesen.

Lógicamente pensando, una determinacion reclama imperiosamente la otra. Que si la crisis vinícola es tal que exige recurrir al supremo arbitrio de conceder

una rebaja en los derechos de consumo, privándose para ello la Hacienda de un ingreso saneado y seguro, con mayor razon ha de exigir que se le libre de una nueva traba y de un nuevo impuesto, que, sobre estar muy sujeta á error la exaccion del importe calculado, perturba, hiere y destruye el medio más adecuado que para su alivio puede ofrecérsela.

Las rebajas que se intentan en los derechos de consumo sobre los vinos y en las tarifas de los ferrocarriles, y unificación de éstas, son á juicio de esta Cámara muy beneficiosas para la viti-cultura; pero no las considera suficientes para poner remedio á todos los males que entraña la crisis vinatera actual. Por mucho que lograsen fomentar el mercado interior, nunca se conseguiría esto en la medida que exigen las considerables existencias de vinos en poder de nuestros cosecheros, pues no es de presumir siquiera que aumentara el consumo del país en la proporción que sería menester para conseguir tan buen resultado, rebasando para ello la cifra que dicha proporción alcanza por habitante en naciones más prósperas que la nuestra, tales como Francia é Italia.

Quedará, por tanto, de hecho en las bodegas españolas, sin que sea posible librarlo al consumo inmediato, un sobrante considerable de la produccion vinícola; y como no hay que pensar en su conservacion porque no existen medios hábiles de realizarla, ya por los escasos recursos de todas clases de que carece el cosechero, ya por las malas condiciones de la misma cosecha habida en la mayor parte de España, no tendrá otro amparo el productor, así en Jerez como en otras muchas localidades, que tirar el remanente que le resulte ó destinarlo á los alambiques, si este medio le es permitido sin que le origine desembolsos y dificultades.

Planteados así el dilema lo presenta esta Cámara á la superior ilustracion de V. E.; y terminaria aquí su cometido si no se viese obligada á proponer algunas modificaciones acerca del Reglamento de alcoholes y que estima unas indispensables siempre, y necesarias otras en caso de no abolirse el impuesto de 25 céntimos de peseta por grado y hectolitro, como es de esperar. Excepcionando el punto 1.º de la tarifa del art. 2.º, objeto ya de las reclamaciones de esta Cámara, juzga la misma necesario que se mantengan íntegramente los otros derechos que establecen los varios puntos de la citada tarifa, y además solicita que se intervengan y fiscalicen con todo el rigor del Reglamento en la fabricacion y en la venta, los alcoholes industriales, ya procedan del extranjero ó se elaboren en España, á fin de hacer absolutamente imposible su empleo en el encabezamiento de los vinos y en la fabricacion de aguardientes y licores.

Acercas del art. 33 le ocurre manifestar; que según aquí general la destilacion en aparatos grandes al continuo, que en momentos dados requieren para su alimentacion gran cantidad de primeras materias, estos fabricantes tienen dispuestas sus instalaciones en armonía con las necesidades de su industria en mejores tiempos; y el obligarles á reformarlas á tenor de lo que preceptúa el citado artículo, implicaría gastos cuantiosos que en la actualidad no remunera la industria. Lejos de ofrecer inconvenientes para la fiscalizacion la forma que los establecimientos de destilería tienen en esta ciudad, le ofrece ventajas, pues encuentra en uno solo los aparatos destilatorios, los almacenes de las primeras materias y los depósitos destinados al producto elaborado; hallándose estos locales incommunicados con los edificios contiguos á ellos extraños, condicion que ha venido exigiéndose en las legislaciones precedentes. Las reformas que habrían de hacerse para tener separados los depósitos de productos elaborados de los locales ó salones de destilacion, serían en muchos casos imposibles, y en otras sujetas á gastos tan crecidos, que sería preferible construir de nuevo, y antes que esto convendría más á los fabricantes renunciar á la industria.

Otra prohibicion contiene el artículo 33, que conviene suprimir ó aclarar. Dice el mismo «que los depósitos ni los aparatos destilatorios pueden ser recompuostos ni reformados, ni estos últimos deben ponerse de nuevo en accion sin el previo y formal conocimiento de la Administracion del ramo;» y como esta disposicion pudiera dar lugar á diversas interpretaciones, contrarias muchas veces al pensamiento del legislador y al buen sentido, reputándose quizás como re-  
compostura la accion de acudir inmediatamente á tapar una salida momentánea ú otro desperfecto ó á pegar una llave, un tubo ó una juntura cualquiera, se necesita la mayor claridad en la redac-

cion de este precepto, para evitar la más leve duda.

Una peticion muy fundada tiene que hacer esta Cámara en cuanto al art. 34 y Real orden aclaratoria de 17 de Diciembre. Determinase en ésta que los *Almacenistas, comerciantes ó especuladores* de alcoholes, aguardientes y licores están exceptuados del impuesto por las existencias que tuvieren en su poder, procedentes de compras ó importaciones efectuadas antes del 15 de dicho mes, y como no se hace mencion expresa de los fabricantes que en esta y otras muchas localidades son á la vez almacenistas, comerciantes ó especuladores de sus propios productos, resulta sumamente anómalo la omision que de ellos se hace en la Real orden citada. Ha dado esto origen á que la Administracion especial de Hacienda de esta ciudad, ateniéndose á la letra del artículo 34 del Reglamento, haya pretendido someter al impuesto las existencias en poder de los fabricantes en 15 de Diciembre. Hácese, por tanto, precisa una aclaracion de este artículo, en consonancia con el espíritu que informa la Real orden del 17, si no han de verse quizá estos fabricantes sujetos á las vejaciones consiguientes. Si tal fuera el propósito de la ley, tendría ésta carácter retroactivo para los fabricantes nacionales con grave detrimento de la justicia, y se les colocarían en diferentes condiciones que á los comerciantes y tenedores de alcoholes nacionales ó extranjeros, estableciendo entre unos y otros grandes desventajas para la venta de sus respectivas existencias.

El cumplimiento del art. 36 imposibilitaria en absoluto el tráfico de alcoholes y aguardientes nacionales en todos los pueblos no capitales de provincia. Si cada vez que un fabricante tuviera que hacer una expedicion ó realizase una venta de sus productos, en grande ó pequeña escala, había de acudir á la administracion de impuestos de la provincia y quedar en espera de que se cumplieran los requisitos que el citado artículo previene para verificar la extraccion, preferible le sería renunciar á una industria que tantas molestias y gastos había de proporcionarle. Y en peor situacion se encontrarían los que aquí se dedican exclusivamente á la exportacion de espíritus al extranjero, que en bien contados casos podrían aprovechar la salida de los buques para cumplir las órdenes que recibirían. Sería, pues, absolutamente indispensable que se modificara este artículo facultando á las autoridades locales para percibir el derecho en todos los pueblos no capitales de provincia, y á las administraciones especiales, donde las hubiere, en evitacion de vejaciones y trabas al comercio que tan necesitado está de facilidades para su ejercicio.

La forma que establecen los artículos del 39 al 54 para los encabezamientos y conciertos no podría ser viable. Por ella ganaría sólo la administracion que se evitaria la fiscalizacion, pero los fabricantes quedarían siempre sujetos al pago íntegro del impuesto y bajo la amenaza constante de los expedientes de defraudacion. Los fabricantes, por último, podrían sólo admitir los conciertos á riesgo y ventura, como se les ofrece á los arrendatarios por regiones ó localidades.

En resumen; las peticiones de esta Cámara pueden reducirse á los dos principales puntos siguientes:

1.º Supresion del impuesto de 25 céntimos de peseta por grado y hectolitro, para los alcoholes y aguardientes obtenidos por la destilacion del vino ó de los residuos de la uva.

2.º Modificacion de los artículos 33, 34, 36 y del 39 al 54 del Reglamento provisional, conforme se manifiesta en el cuerpo de este escrito;

Suplicando á V. E. se digne resolver de acuerdo con dichas conclusiones, cuyo planteamiento conceptúa esta Cámara indispensable, si no ha de permitirse la total ruina del más abundante venero de la riqueza agrícola y comercial del país.

Dios guarde á V. E. muchos años. Jerez de la Frontera 6 de Enero de 1893.—El Presidente, Manuel A. de la Riva.—El Secretario general, Félix Ruiz. Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

### EL FUTURO CONGRESO.

Es digno de meditacion el siguiente artículo de *El Correo*:

Son muy interesantes y algunas muy acertadas (aunque en otras hay error), las consideraciones que hace hoy en su editorial nuestro estimado colega *El Globo*, con motivo de los trabajos que se hacen y de las noticias que corren sobre la formacion del futuro Congreso.

«A nosotros—dice—viejos ya en la vida

pública, no nos extrañan estas candidaturas, más ó menos verosímiles, y hasta más ó menos ridículas, que vienen fraguadas por las comendadas invasoras del caciquismo, y, las más de las veces, apuntadas por el deseo y la indicacion de los propios pretendientes.

Pero entre esas noticias inofensivas corren otras que ya merecen la atencion seria de los hombres políticos y de los que están al frente de la gobernacion del Estado. Cuéntase como factor seguro en esa gran suma el número de actas que pide cada personaje de la situacion, cada cacique regional, cada potencia política, como si se intentase hacer del partido liberal y de la representacion nacional una federacion de pequeños estados independientes, unidos sólo por el lazo pasajero del poder, convenido quebradizo que pueden romper en hostilidades morales los intereses personales ó las pasiones políticas.

Vienen luego en formacion el grupo de diputados militares, so color de defender intereses que nadie intenta atacar, y la tripulacion marina, hecha en mano y apercebida á mantener otros intereses, que nadie quiere menoscabar.

Y de este modo, y por tal camino, se pretende formar la futura mayoría parlamentaria, por agrupaciones de marinos en tierra, y de soldados fuera de sus filas, y de juristas fuera de sus pleitos, y de reformadores económicos, y de diplomáticos en ciernes, amen de otros bandos y mesnadas, cada cual con su caudillo á la cabeza y con su pendon y caldera alzados separadamente en el hemiciclo del Congreso.

Pídesen campo para tantas gentes y tantos cuerpos francos, que sumados todos, apenas si dejan hueco y lugar para el cuartel general, para la que pudiéramos llamar guardia real y escolta necesaria del jefe de pelea. Porque, para que todo sea completamente anómalo, suena por todas partes clamor de grupos sueltos, y por ninguna se oye que abran ni impongan su listin de enganche los dos únicos personajes que pudieran hacerlo.

Ahora bien; las previsiones más rudimentarias y las enseñanzas de lo pasado, nos hacen vaticinar tristísima suerte para el partido gobernante, si su jefe autorizado, si sus directores de ruta consienten esa política federativa que va á producir unas Cortes y una mayoría deshechas antes de elegidas.

No hay que ir muy lejos, ni llevar la memoria muy atrás, ni basta el recuerdo de aquellos gobiernos de la revolucion que cayeron vencidos por sí mismos en las discordias de cimbrillos y progresistas, y de liberales y fronterizos.

Basta recordar, y el ejemplo es más eficaz por venir del enemigo, y el escarmiento menos doloroso por caer en cabeza ajena, la muerte desastrosa del ministerio de Cánovas, destrozado y roto por el grupo incoherente del Sr. Sivela.

Se preparan dias de prueba, horas de batalla, conflictos de grandes intereses patrióticos, cuestiones de honor para el partido liberal; y no son ciertamente la mejor garantía ni la mayor esperanza esas mesnadas sueltas, esas guerrillas sin disciplina comun que se juntan fácilmente para el botín, pero por intereses bastardos ó enojos mezquinos comienzan por herir al gobierno en la secreta urna de las secciones, y acaban por sumirse al enemigo descaradamente en el momento más critico y peli-groso.

La política libera debe ser una é indivisible, si ha de cumplir con gloria las esperanzas que en ella funda el país, y si ha de vencer con provecho las grandes dificultades que cercan á la patria.

Un poco negro nos parece el cuadro trazado por *El Globo*, y desde luego no hay motivo fundado para tantas suspicacias como se acumulan; pero los consejos que da el colega posibilista son sanos, y de prevalecer, en efecto, el particularismo, bien puede temerse que surgirían graves dificultades á poco de abrirse las Cortes.

A país importa meditar esto en primer término, porque el país tiene en sus manos los medios necesarios si los despliega con energia y con inteligencia.

Y despues importa mucho el problema del Sr. Sagasta, que es el jefe, que es la encarnacion de partido liberal, y el responsable, en primer término, ante la nacion y ante la Reina.

La Cámara, si el país lo quiere, como debe presumirse, debe tener un gran espíritu de unidad en su núcleo gobernante.

Lo exigen las mas vulgares reglas de higiene y de prevision, y nada podría intentarse con éxito, en lo financiero y en lo político, si no se dispone de un ejército ardoroso, compacto y disciplinado á una sola voz.

La fuerza y cohesion de la mayoría son hoy, por otra parte, doblemente indispensables, porque el movimiento de concentracion republicana se va extendiendo por todas partes; porque la dificultad de los problemas financieros despiertan las esperanzas y el empuje de todos los elementos revolucionarios, y frente á estos peligros sólo hay el camino de dar con los remedios más adecuados y de resistir los embates con una mayoría compacta.

Importa mucho al cuerpo electoral meditar esto, y tambien importa mucho que el Sr. Sagasta comprenda la inmensa responsabilidad que puede contraer.

### FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez á Sevilla.	7.45	9.02	10.33	12.04	1.35
De Sevilla á Jerez.	7.25	8.40	10.11	11.42	1.13
De Jerez á Cádiz.	7.45	9.02	10.33	12.04	1.35
De Cádiz á Jerez.	7.25	8.40	10.11	11.42	1.13
De Jerez á Sanlúcar.	7.45	9.02	10.33	12.04	1.35
De Sanlúcar á Jerez.	7.25	8.40	10.11	11.42	1.13

El tren expres circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente:  
De Jerez á Sevilla, 7.42 t. De Sevilla á Jerez, 9.33 j.  
De Sevilla á Cádiz, 11.33 m. De Cádiz á Jerez, 9.25 t.  
Los Martes, Jueves y Sábados sale un tren para Sanlúcar á las 7.30 de la mañana, regresando á las 9.30 de la misma, en los mencionados dias.

### CARIDAD.

Tiene mucho que leer y que pensar el siguiente precioso articulo de *El Globo*:

«Con admirable acuerdo de un fin nobilísimo, guiado el Sr. D. Alberto Aguilera, muy excelente gobernador y muy distinguido amigo mio, convocó á lo notable que Madrid encierra, para practicar la sublime virtud que sirve de epigrafe á estas líneas.

Es seguro, segurísimo, que el pensamiento del Sr. Aguilera, coronado ha de ser de un éxito brillante, porque todos los elementos, para el caso, que la capital encierra, reponderán generosamente al fin á que han sido invitados.

El pobre encontrará alivio á su penuria; la mendicidad, sobre Madrid llovida, no obstruirá la via pública, ni perturbará la digestion con espectáculos poco agradables de aquellos seres felices, que sintiendo cubierta la necesidad mas inmediata, se echan á la calle paladeando aún el goce positivo, mientras en la imaginacion bullen risueños proyectos.

Caritativa es la idea; hermosísimos serán los resultados, pero no es precisamente de esta caridad de la que yo pretendo hablar hoy; es de otra, que no acierto á encomiar como se merece; pero que en fin trataré de referir como se emplea y cómo se empleó en el siguiente caso concreto.

Entre esa raza brava y dura que lucha en verano contra las inclemencias de un sol que incendia el ambiente y las escaseces de un rio que enseña su cuenca agrietada por falta de agua; y en invierno contra una temperatura despiadada que le corta la epidermis y una avenida fangosa que le deja sin pan una semana, figuraba de vez en cuando, pues no era la vendedera de oficio, una pobre, como tantas hay en Madrid, que trabajaba... á lo que salía; un suelo que fregar, un bulto á la estacion, un recado á la vecina...

Las últimas veces que bajó al rio, ya las lavanderas vecinas de banca no consintieron que la pobre en atencion á lo adelantado de su embarazo, lavase el miserable hatillo.

Faltó un dia y faltó otro. Alguien trajo la noticia de que la Fulana estaba con los dolores de parto...

El rancho aquel de trabajadoras no tomó acuerdo ninguno, pero á la hora en que una de ellas entraba en casa de la puérpera con una gallina comprada con el importe del lavado de una carga de ropa, otra dejaba sobre una silla coja tres libras de chocolate, producto de una cambra vendida; otra entregaba media arroba de carbon, sacada sabe Dios con qué gasto de elocuencias, al carbonero y, por último, otra, hija de Galicia por más señas, que no teniendo cosa á mano ni de dónde sacarlo, hacia su entrada triunfal en el cuarto cargada con el único colchon que poseía, para que la parida no descansase sobre la paja molida de un fementido jergon...

«Serian amigas antiguas, probadas!... Nada de eso; conocidas cuando más.

Pasó el tiempo; las lavanderas siguieron dedicándose á sus tareas, sin dar más importancia á lo hecho que preguntar de vez en cuando cómo iba el chiquitín.

Quien trajo la noticia del nacimiento, llevó la de la defuncion. La muerte habia cometido una brutalidad más, convirtiéndolo en muera repugnante lo que hay en el mundo de mas alegre y puro: la sonrisa de un niño.

Habia que enterrarlo, ¿pero cómo? ¿con qué?...

Una madre desolada, un colchon prestado y uñas paredes desnudas, no son objetos empeñables.

La que proporcionó el colchon, empuñó su refajo, única prenda de abrigo para las inclemencias de una invernada cruel; la que regaló el chocolate hizo un empréstito de diez pesetas á peseta por duro; la de la gallina cogió su manton por once pesetas, y entre todas, arañando, arañando, reunieron el fondo apeteido, y la criatura no fué conducida al Este en la horrible *Masota*...

«No hablaban ustedes de la caridad?...

LÁSTRA.

### Ó TODOS Ó NINGUNO.

Lemos en *El Herald*:

«Lo dicen los obreros en proclama que ahora llega á nuestras manos.

O ninguno ha de sucumbir á los rigores del hambre y del frio ó todos han de hallar en el trabajo diario la satisfaccion de necesidades urgentes, imprescindibles...

Horrible es el dilema. El temor á la muerte y el derecho á la vida... Lucha es ésta formidable, tremenda. Los obreros batallan por la existencia, por la de sus esposas, por la de sus hijos, y combaten contra un enemigo invisible, contra un espectro que les anuncia dias de miseria, horas de desesperacion precursoras de esos grandes decaimientos físicos engendrados por la anemia.

«Contra quién luchan? Si ellos lo supiesen, fácil fuéralos el triunfo... ¿Tal vez contra la sociedad enterá? La sociedad es una entidad anónima, sin responsabilidades concretas... Es pelear contra ella como

pelear contra la atmósfera, porque contenga en su seno impalpables gérmenes abundosos de epidemias mortíferas...

Angustiosa situación la de los obreros. Unense para ser fuertes, y entonces más y más comprenden su debilidad, su impotencia. Acuden al Estado, como a tutor cariñoso, y el Estado despliega en un momento energías que se agotan pronto, y sigue en pie el problema, lúgubre cual espectro, insondable como misterio aterrador y pavoroso...

La proclama de los trabajadores sin trabajo, mas que un grito de guerra, es un gemido triste, es un eco de hondas tristezas. Repercutirá en el corazón de los ahitos y el alma de los felices. Ellos lo esperan é invocan el más tiránico de los egoísmos: el egoísmo de la colectividad.

Son dignos de lástima: No sólo anhelan ganar el pan con el sudor de sus frentes, sino que lo imploran con las lágrimas...

¡Qué amargo pareciera ese pan a los dichosos, y qué grato sería, no obstante, para esos proletarios, misérrimos parias sociales!

SORPRESA DE ARISTÓCRATAS.

Viena 7 (12,30 tarde.)

La policía dió anoche un susto a los socios del famoso Jock-Club de esta capital.

Por confidencias repetidas supo el director de policía que en el club había destinados varios salones a los juegos prohibidos y que estaban constantemente concurridos aquellos.

Organizó una sorpresa con toda la circunspección que requería el caso, y anoche entró un numeroso grupo de agentes en el club cuando éste se hallaba concurridísimo y muchos aristócratas e individuos del cuerpo diplomático estaban en los salones de juego aventurando gruesas sumas.

La policía, que tomó á pechos su misión y no se contentaba con llenar las apariencias, se apoderó de 450.000 florines en metalico y de varios cheques que había sobre las mesas de juego.

El presidente del club, el príncipe Montenevo, fué inmediatamente á ver al ministro de Justicia para explicar lo ocurrido y rogarle que interpusiera su influencia, á fin de que no sea cerrado el célebre círculo de recreo.

El ministro exigió del presidente la promesa de que no seran permitidos los juegos prohibidos en el club de hoy en adelante.

Se cree que ha sido devuelto el dinero de que se incautó la policía.

Por España hacen falta muchos escarmentados de esa especie.

EL SULTAN Y LAS ODALISCAS

(La escena es en casa del señor Sagasta. El presidente acaba de dejar el lecho. Mientras su criado le viste y le aseca, su secretario particular le lee los periódicos.)

DON PRÁXEDES.—Pase usted por alto todo lo que se refiere á candidaturas, distritos, encasillado... y armas al hombre.

PABLO CRUZ. (Leyendo.)—«Los casos de francozo aumentan.»

DON PRÁXEDES.—¡Y lo que aumentaría! PABLO CRUZ.—Es verdad; con este invierno tan cruel...

DON PRÁXEDES.—¡Qué invierno, ni qué berengenas! El francozo no ha venido por causa del frío, sino por causa de las elecciones.

PABLO CRUZ. (Pasmado ante tal profundidad de pensamiento.)—Cierito; muy cierto; ciertísimo.

DON PRÁXEDES.—Adelante, Pablo. PABLO CRUZ.—«Dicen de Constantino-pla...»

DON PRÁXEDES.—¡A! Si he habido ahí de la provision de la plenipotencia, pase usted á otra cosa.

PABLO CRUZ.—No, señor; no hablan del marqués de Ayerbe; pero se puede prescindir de la noticia.

DON PRÁXEDES. (Riéndose.)—¡Qué! ¿Han echado aldabon nuevo á la Puerta Omana?

PABLO CRUZ.—Se trata «de un drama sombrío que ha ocurrido en el harem del Sultan.»

DON PRÁXEDES.—¡Hombre, hombre! A ver, a ver...

PABLO CRUZ. (Para sus adentros.)—(¡Bien dice D. Severiano que no hay grande hombre para su ayuda de cámara. Pues parece ser (Leyendo) que «entre los muchos cientos de odaliscas que encierra el palacio, Abdul Hamid distinguía hace tiempo particularmente á tres, dos circasianas y una albanesa; colmábalas de favores y regalos el comendador de los creyentes, y esto excitaba en las demás odaliscas y celos feroces, que alguna vez tomaron forma de ruidosa protesta.»

DON PRÁXEDES.—¡Hola, hola! ¿Con que también en el Serrallo hay Silvetas y Villaverdes... de la clase de odaliscas?

PABLO CRUZ. (Aparte.)—¡Qué ingenio, qué perspicacia, qué penetración!

DON PRÁXEDES.—Adelante, adelante con esas odaliscas.

PABLO CRUZ. (Leyendo.)—«Pues bien; un día, que fué el día menos pensado, se halló á las tres favoritas muertas en sus lechos, y se averiguó que habían sido envenenadas.»

DON PRÁXEDES. (Con acento exageradamente melodramático.)—¡Envenenada! PABLO CRUZ. (Remedándole en tono bufó.)—¡Envenenadas, sí!

DON PRÁXEDES.—Lo mismo que el baron Reinach. Es decir, que quizás poseían los secretos del Panam; es decir, que además de comprometidas eran comprometedoras; es decir, que... ¡Vamos, que los sultanes no podemos fiarnos de oda i-cas!

PABLO CRUZ.—(¿Cómo conoce este hombre la política europea!)—Concluya usted.

DON PRÁXEDES.—Concluya usted. PABLO CRUZ. (Leyendo.)—«El sultan ha ordenado una severa investigación, pero se duda que dé resultado alguno.»

DON PRÁXEDES.—¡Naturalmente! ¿Para qué son esas investigaciones? Lo que dirá

el amigo Abdul Hamid de sus alborotadas odaliscas: «¡Allá ellas! ¡Ay, Pablito, quién se viera en el pellejo de Abdul Hamid!

PABLO CRUZ.—Pero, D. Práxedes, ¿también tiene usted odaliscas? ¿Tan apurado le traen á usted?

DON PRÁXEDES.—¿Qué si las tengo? ¿Qué si me apuran? Parece mentira que sea usted quien me dice todo eso. Las tengo de todas castas, tipos, hechuras y colores: albanesas, circasianas, gamacistas, georgianas, moretistas, griegas, topezdomingueras, nubias, castelánas, maristas, avenanciadas, gallegas, andaluzas, riojanas, polacas, rusas... ¡En fin dos docenas de odaliscas por distrito: ¿Cae usted?

PABLO CRUZ.—Ahora cargo. DON PRÁXEDES.—Pues figúrese usted si envidiaré al Sultan de Turquía (Meditabundo y rascánd se la barba.) Si las odaliscas ofendidas empezaran á quitarme de enmedio odaliscas encasilladas... ¡era una solución!

MARIANO DE CÁVIA.

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA FRANCESA.

Por espacio de muchos años, la elección de presidente de la Cámara de Diputados en Francia ha carecido de interés político. Predominante el partido republicano, é indiscutida en este la candidatura de M. Floquet, ni siquiera se manifestaban asomos de oposición ó de resistencia.

Las cosas han cambiado, y el 10 del corriente presenciaremos espectáculos interesantes; la intervención indirecta de M. Floquet en el reparto de las subvenciones de la Compañía de Panamá ha servido de pretexto ó de motivo a sus enemigos para hacer contra él campaña de inciertos resultados.

No nos atreveremos á afirmar que M. Floquet sea reelegido; pero tampoco nos extrañaría que fuera derrotado. Tantos partidarios tiene una hipótesis como la contraria, y es aventurado hacer vaticinios en el punto de que hablamos.

M. Floquet ha sido uno de los mejores presidentes que ha tenido la Cámara en el país vecino. Algo solemne, demasiado ampuloso á veces, ha sabido compensar ese defecto con ocurrencias bastante oportunas y cierta tolerancia, poco parecida á la imparcialidad sin duda, pero superior mil veces á la intransigencia de sectario y de hombrés en elevación de ideas que caracterizaba á M. Méline.

Así es que M. Floquet contaba electores hasta en las filas de la derecha; por lo menos nadie votaba contra él.

¿Será ahora lo mismo? Parece que no; dícese que si triunfa en la elección el personaje mencionado será al cabo de penoso combate. Los diputados, ya tan comprometidos colectivamente en los asuntos de Panamá, no quieren dar sus votos á un hombre á quien personalmente nadie acusa, pero que ha confesado haber tenido noticias del reparto de fondos de la publicación del Panamá y haberlo inspirado ó dirigido. No cobró nada para sí; mas siendo la primera personalidad de la democracia, consintió que el dinero del poble fuese á recompensar servicios políticos en vez de consagrarse á trabajos del canal.

De todos modos, la elección del día 10 tendrá mucha importancia como sintoma. Es probable que M. Floquet será candidato del Gobierno á la presidencia; su derrota tendría la significación casi de un voto de censura y probaría que el temor de los diputados es muy grande. Por el contrario el triunfo de M. Floquet indicaría que los republicanos rehacen sus batallones y se preparan á las luchas supremas que 1893 ha de presenciar y que seran probablemente el fin de un régimen político.

En este sentido, la elección de presidente por la Cámara francesa de Diputados será un acontecimiento político de importancia general pues servirá de criterio para juzgar las corrientes que en la vida pública del país vecino van á predominar en los próximos meses.

¿Qué diferencia existe la situación de la república en los comienzos de 1892 y los de 1893! Al principio del pasado año parecía tan firme, que hasta el Papa se hacía republicano; hoy puede escribir M. Maret uno de sus brillantes defensores: «Los regimenes políticos son como los hombres; atraviesan incógnitas las mayores dificultades y luego se matan por haber dado un resbalon en una cascara de naranja.»

PANAMÁ.

Paris 7 (10'40 noche.)

EL ESCANDALO DEL VIERNES.

Las autoridades tratan de sacar partido de los escándalos promovidos anoche en el Tivoli-Vauxhall, con ocasion de celebrarse el meeting anti-semita convocado por el marqués de Morés.

Aun cuando es general el convencimiento de que los alborotos fueron promovidos por la mayoría del público y por los curiosos que asistían á la reunion con objeto de pasar el tiempo, se supone que en ella se intentaba organizar una seria agitacion revolucionaria y se pretende distraer de la cuestion del Panamá la atención del público.

Han sido detenidos dos de los manifestantes de anoche, por haber gritado delante de las oficinas de la casa Rothschild: ¡abajo los judíos! ¡muera Rothschild!

Serán procesados por el delito de excitar al homicidio.

NIELISTAS DETENIDOS.

También ha emprendido la policía una campaña contra los nihilistas rusos, con la esperanza de que la opinion haga caso omiso de la cuestion de Panamá.

Esta mañana han sido detenidos cuatro nihilistas, que probablemente serán expulsados del territorio francés por decision ministerial.

NUEVOS CARGOS

Parece ser que la situación de los ad-

ministradores de la Empresa constructora del Canal de Panamá se agrava cada vez mas á consecuencia de las declaraciones últimamente prestadas por algunas personas, y del descubrimiento de ciertos documentos que habi entre los papeles de que se incautaron las autoridades.

Se asegura hoy que hay pruebas con cluyentes de haber organizado los administradores en cuestion en los departamentos una campaña para recoger firmas, con objeto de presentar á las Cámaras exposiciones pidiendo la proteccion del Parlamento y del gobierno en favor de la empresa del Panamá.

Para obtener las firmas, los administradores prodigaron el dinero de los accionistas.

MRES. ANDRIEUX Y BAIHAUT

El atrevido Mr. Andrieux ha dirigido á Le Figaro una carta que ha sido muy comentada. En ella procura insinuar que no tiene los propósitos que se le han atribuido, y se niega á revelar nuevos nombres de políticos que han obtenido de la administración del Panamá cantidades mas ó menos considerables.

Varios periódicos afirman que pesan gravísimas responsabilidades sobre el ex ministro Mr. Baihaut, y en los círculos políticos se asegura que será detenido en breve, aun cuando no falta quien afirme que aún no ha prestado declaración ante el juez instructor.

LA MADRE DE NAPOLEON I.

Mr. Valbert ha consagrado uno de sus brillantes estudios á Mme. Letizia, madre de Napoleon, la cual, segun este escrito fué, entre las mujeres que figuran en la historia, una de las más simpáticas, originales, y de más curioso estudio. Pero para apreciarla es necesario estudiarla tal cual es, y no decir con Michelet, que parecía encarnar en sí todos los sueños, ó como un poeta italiano que la toma por una Niobe, ó como Sienchal que la compara á Cornelia y á Porcia. Mme. Letizia no se parece más que así misma.

«Mi padre—escribió Napoleon—se casó con una excelente mujer llamada Maria-Letizia. Mi madre, desde su juventud, poseía cualidades encantadoras, y era hermosa «como los amores».

Napoleon, dijo también, que su madre había nacido para gobernar un reino; pero su verdadera vocacion era gobernar una casa. En un momento de mal humor, el emperador de Francia dijo: «Mme. Letizia es una burguesa». Hubiera deseado su hijo que acomodara sus costumbres á los nuevos destinos. Pero ella siempre fué la misma: cambió su fortuna, ella no.

Es cierto; en el fondo era una burguesa madre ante todo, que amaba á sus hijos con delirio. Ni la gloria, ni las prosperidades, la enorgullecieron. Detestaba á los aduladores, el fausto, la ostentacion. El emperador le echaba en cara su economía apasionada, y todos la acusaban de ser casi avara. Mientras se derrobaba el oro á su alrededor, ella cerraba con llave su despensa; y se creía obligada á acumular para el porvenir, y decía: «si esto concluye, ¿qué será de mis niños? Entonces lo encontrarán».

Decía que aquellos dias de grandeza fueron para ella de sufrimiento. La gloria de su hijo, el verle siempre vencedor en mil empresas, jamás alegró su vida. Lo que había en ella de inmutabile, era la idea que tenía del gobierno de las familias, y de la autoridad maternal. Cuando pensaba que ella mandaba y todos obedecian, y que cuando prohibía tocar en la parra del jardín, por ejemplo, y el futuro vencedor de Austerlitz se permitía contravenir sus órdenes, tenía el derecho de darle «zotes»... no podía menos de pensar que también la gloria tiene humillaciones.

¡Y qué admirable vigor de carácter el suyo, qué voluntad de hierro! A los veinte años animaba á su marido á ir á la guerra, y le acompañaba tan pronto á pie como á caballo; oyendo mas de una vez el silbido de las balas.

Muerto Napoleon se retiró á Italia, y un día preguntó á un sacerdote: ¿Creeis que mi hijo estará en el P.raisol?—«Sí, señora—respondió el clérigo—pero yo lo sé con certeza».

Su piedad y resignacion se ve en algunas de sus cartas:

«Dabéis saber—escribe á su hijo Lucía—que la vida está compuesta de desdichas y deberes. Este conocimiento nos dá fuerzas para resistir.

Mi hijo Napoleon ha muerto, lejos de mí, de un modo miserable. Los demás están proscritos. Los verá morir unos detrás de otros. Soy vieja, débil, oscura, sin consuelo. ¡Y no cambiaré mi vida por la primera reina del mundo!»

Al fin, un día dió una caída y se rompió una pierna, que le hizo padecer mucho. Olvidada sus dolores pensando en el hombre prodigioso á quien había dado el sér, y se acordaba, sobre todo, de un aldeano que la había dado un día, refiriéndose á Napoleon: «el señorito, si Dios le dá vida, será el primer hombre del mundo».

¡Y fué el primer tirano!

UN JUGADOR EMPEDERNIDO

Un rico ganadero de T-rjas (Méjico) casado con una preciosa criolla, se encontraba en una feria muy renombrada y concurrida. Entre las adquisiciones que hizo, figuraba un magnifico caballo de las praderas, un animal apesado recientemente, y por el cual pagó el comprador 200 onzas de oro.

Pocas horas despues, un opulento banquero le ofrecia el doble.

—De ninguna manera. He comprado este caballo para mí, y no lo cedo á nadie.

—Os doy mil onzas.

—No os canséis; ni por cincuenta mil lo cedería.

El brasileño se retiró mohino.

jo del Brasil apareció, como aparecen en el momento psicologico de los personajes téricos de la novela encargados de una misión fatal. Sentarse éste á la mesa de juego, y volverle la fortuna las espaldas al ganadero, todo fué uno.

Empezó por perder lo que en un principio ganara, luego todo el capital que llevaba encima; que ascendia á unos cincuenta mil duros. Despues perdió sus joyas, reloj, brillante de pechera, auillos.

—Vuestro caballo, el que no habeis que rido venderme, contra diez mil duros—propuso el brasileño.

—No; contra veinte mi.

—Aceptado.

El corcel fué á aumentar el botin del afortunado jugador.

Sucesivamente el ganadero jugó y perdió ciento y pico de miles de duros—toda su fortuna—que pagó en cheques sobre una casa de banca. Cuando se vió completamente arruinado, levantóse de su sitio para marcharse.

—¿No queréis tentar más la fortuna?—le preguntó un pasteur.—Os ofrezco un nuevo desquite.

—No me queda nada más.

—Si; os queda algo todavía: lo mejor.

—¿Qué?

—Vuestra mujer.

—Es verdad. ¿Contra cuánto?

—Os parece bien que la pongamos á... 40.000 duros?

—Conforme.

Pocos minutos despues ni mujer le quedaba al desdichado jugador. Echando de ver entonces que un hombre en su situación no podía tener gran «pego á la vida», buscó camorra con su adversario, abofeteándole luego. El brasileño, sin perder su sangre fria, dijo sencillamente:

Podemos jugar esta última partida en el jardín de la casa; ¿teneis vue-tro revólver?... Corriente; yo tengo el mio. Vos entrareis por una puerta, yo por otra y.... que el diablo decida.

El diablo decidió en favor del brasileño, quien rompió de un balazo una pata al ganadero.

Cuando éste, á quien fué preciso amputar la pierna, vio en sí, tras la operación, supo que su mujer, celosa del buen nombre de su marido, y respetando los compromisos adquiridos por él, se había marchado tranquilamente con el caballo de las praderas y el hijo del Brasil.

INDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 3 DE ENERO.

Lista de los propietarios de los terrenos que en este término municipal han de expropiarse con motivo de la construcción del trozo quinto de la seccion de Villamartin al puerto de Montjaque, en la carretera de segundo orden de Jerez á Ronda.

Circular del Gobierno civil mandando proceder á la busca y captura de los presos fugados de la cárcel de Laredo.

Reales Decretos de la Presidencia del Consejo y del Ministerio de Hacienda sobre movimiento del personal y otros asuntos.

Relacion de los pagarés de compradores de Bienes Nacionales existentes en la Depositaria Pagaduría de Hacienda de esta provincia que han sido satisfechos por los suscritores que se encuentran pendientes de pago por las correspondientes cartas de pago.

Edicto del Ayuntamiento de Cádiz sobre servicios municipales.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

En el Hospital civil de esta ciudad y á la avanzada edad de ochenta y seis años, ha fallecido anoche el Sr. D. Rafael Espartero y Palacios, antiguo empleado en el Gobierno civil, hasta hace pocos meses que lo dejaron casante.

Este anciano venerable por más de un concepto, que ha muerto en la sala de un Hospital, ostentaba con orgullo muchas condecoraciones, ganadas en la guerra de los siete años y en las continuas revueltas de nuestro país que se sucedieron despues con el trascurso del tiempo.

Como en otro lugar decimos, hoy visitaron al Sr. Gobernador civil el Sr. Gonzalez Valdés ex diputado provincial y don Luis Caramé, concejal del Ayuntamiento de San Fernando.

Di-hos señores conferenciaron con la primera autoridad de la provincia, acerca de la reunion que anoche se celebró en la vecina ciudad, interesándole que ayudara á ésta en sus gestiones con el Gobierno acerca de la construcción del proyectado dique.

El Sr. Gobernador les ofreció que estaría de parte del justo, tanto en este asunto como en cualquier otro que se ventilara.

Se ha expedido en este Gobierno órden de pasaje para las Antillas á don Mariano Izquierdo, Abogado fiscal de la Audiencia de la Habana.

Hoy han visitado al Sr. Gobernador civil los Alcaldes de San Fernando y Puerto de Santa María, el Director y Administrador de la Penitenciaría de esta última ciudad, el Sr. Gonzalez Valdés y D. Luis Caramé, concejal del Ayuntamiento de San Fernando.

La cuestion del Arsenal de la Carraca, esta tomando un caracter desagradable.

La reunion que anoche se verificó tuvo poca importancia.

Va una comision á Madrid; la componen elementos políticos de distintos partidos.

Hoy ha circulado la noticia de que estaba concertado el arriendo del Arsenal á una casa de ga.

Se han dirigido telegramas: ayer han venido comisiones de San Fernando.

Eu ese pueblo los ánimos están muy excitados y el malestar es profundo.

Los intereses del departamento se encuentran severamente amenazados.

Se espera de un momento á otro la Real Orden nombrando alcalde de Cádiz á don Francisco Nicó:au.

De San Fernando lo será el Sr. Gonzalez Valdés.

Se ha constituido ya el Ayuntamiento liberal de B-rnos: es el primero que lo ha hecho.

Continúa la escasez de noticias políticas.

Genovés y Toro ocupáanse preferentemente de la cuestion del arsenal que es la nota del dia: antes han telegrafiado y se dice que el segundo se propone ir á Madrid.

Se ha recibido en el Gobierno Civil una Real orden, concediendo la Cruz de Beneficencia de primera clase, al que fué Gobernador de esta provincia, D. Luis del Rey, por sus servicios en la epidemia cólerica que se padeció en Tarifa en 1886.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 9 de Enero de 1893.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61

Efemérides:

DIA 10 DE ENERO.

1119.—Consagracion de la Catedral de la Seo, en Zaragoza.

1610.—Expulsion de los moriscos de España.

1724.—Felipe V renunció la corona en su hijo D. Luis I.

1879.—Se promulgó la primera ley de Propiedad Artística y Literaria vigente en España que en lo posible, equipara la propiedad intelectual á la rústica y urbana.

Puntos de que ha de darse cuenta en la sesion ordinaria que ha de celebrarse el Excmo. Ayuntamiento mañana Miércoles á las ocho de la noche.

Extracto de los acuerdos tomados por S. E. en el mes de Diciembre último. Escrito de D. José Maria Ordoñez solicitando apretar la fachada de la casa número 4, calle de la Plata.

Oficio de D. Antonio Perez Olier arrendatario de un pedazo de terreno propiedad del Ayuntamiento, pidiendo un plazo para dar por terminado su contrato.

Cuenta del fallecimiento del Médico de Beneficencia D. José Lomón y Mateos. Cuentas de raciones suministradas á los presos de la Cárcel en Diciembre.

11. de la carne de vaca consumida en el Hospital de Santa Isabel en igual mes. Otra del alumbrado de gas de dicho Establecimiento correspondiente al mes último.

Una de las casas de la calle de Alamos fué teatro donde se desarrolló una funcion de escándalos y de gritos, á consecuencia de una bronca que armó un ciudadano, en completo estado de embriaguez. La oportuna intervencion de los guardias, terminó la fiesta, llevándose al protagonista á la casilla.

Otros dos ejemplares de li-mosneros á viva fuerza, fueron detenidos en la noche anterior en la calle Larga.

Su Santidad Leon XIII ha dado órdenes para que se permita la entrada en el observatorio del Vaticano á los oficiales del ejército de Italia. Esta decision ha causado en Roma muy buen efecto.

La reunion efectuada en San Fernando el domingo último, la reseña del siguiente modo el Diario de Cádiz, en su seccion telegrafica:

«A la reunion verificada esta noche para tratar de la cuestion del dique, ha asistido un concurso numerosísimo.»

Formaban parte de ella el Ayuntamiento, Junta de asociados, comerciantes, propietarios, industriales, socios de los Centros de recreo, de instruccion y obreros; Comités de todos los partidos políticos, trabajadores de industrias oficiales y privadas.

La reunion celebróse en el Ayuntamiento.

Pronunciáronse muchos discursos con patrióticas frases.

Nombróse una comision, compuesta de cinco individuos, representantes de las fuerzas vivas de la poblacion que se trasladará á Madrid y llevará una exposicion al ministro.

Acordóse pedir á más de la construcción del dique seco, la desaparicion de varias construcciones que interceptan el paso libre de las aguas en los caños.

También se acordó enviar al general Beranger un mensaje de gratitud por el acuerdo respecto á la limpieza de los caños.

El acuerdo más importante fué autorizar á la comision, para que en último caso taba dispuesto á cooperar á los gastos del dique con cinco mil onzas de reales.

Grandes acamaciones de entusiasmo. El marino Lazaga (D. Joaquin) declaró que le constaba que había dinero suficiente para construir los diques de la Carraca Cartagena.

Hizo otras declaraciones importantes que produjeron entusiasmo.

El Alcalde logró anoche tras muchos esfuerzos, que no se realizara una manifestacion pública, que se proyectaba.

Tomáronse medidas, pues los ánimos se encontraban exaltados.

La comision marchará cuanto antes. Pedirá el apoyo de los jefes de los partidos en la provincia.

Se recordará á Maura las declaraciones que hizo en el Congreso.

La poblacion se encuentra afectada de agradablemente.

La reunion duró tres horas.

La candidatura de Peral.— Una comision de vecinos del Puerto, presidida por D. Ramon Arvilla y de la que formaban parte D. Manuel Pico, D. Guillermo Alberti, D. Luis Perez, Sres. Cardenas, Canonica, Lanzarote, Reina, y otros, hasta el número de 16, estuvo el Domingo en Cádiz para visitar al Gobernador civil y á D. Cayetano del Toro.

La comision expuso al Sr. Laá el objeto de su visita, que era el recabar la imparcialidad del Gobierno y sus representantes en las próximas elecciones, en las cuales se presentaba por el distrito del Puerto con carácter de independiente Don Isaac Peral, que en él cuenta con tantas simpatias y cuyo nombre representa el deseo vehemente de que el cuerpo electoral manifieste libérrimamente su voluntad y sus aspiraciones.

El Sr. Laá recibió atentamente á dichos señores, manifestándoles que le parecía prematuro cuanto se refiriera á elecciones, que no tenía conocimiento oficial de candidaturas apoyadas por el Gobierno, y que siempre procuraría el libre ejercicio del derecho del sufragio.

Análogos, pero más explícitas consideraciones, hizo el Sr. del Toro, dedicando frases de elogio á Peral, cuyo triunfo veria con gusto, más en el caso de que el partido á que pertenece presentara otra candidatura, procuraría en lo que le correspondiese con su neutralidad hacer respetar el derecho de los electores y el cumplimiento de la voluntad del distrito.

En el tran de las seis regresaron al Puerto los señores citados.

La guardia de campo reducido á prision en la tarde del Domingo á dos sujetos que promovieron un fuerte escándalo en el arrefice de Capuchinos.

Empleo del agua caliente.— Tal extension ha tomado la hidroterapia, que fuera de las estaciones termales no hay quien se acuerde de emplear como medicamento el agua caliente. Parece, sin embargo, que este agente terapéutico, tan sencillo y barato, tiende á recobrar algun favor desde que se ha preconizado el empleo de inyecciones calientes contra la hemorragia.

Un periódico médico inglés recuerda á este propósito algunas de las aplicaciones útiles de que puede ser objeto el agua caliente.

La cefalalgia cede casi siempre mediante la aplicacion simultánea de agua caliente en la nuca y en los pies.

Una servilleta doblada, mojada en agua caliente, retorcida enseguida y aplicada al estómago, obra de manera casi prodigiosa contra los cólicos.

Nada contiene mejor una congestion pulmonar, una angina ó el reuma, que una aplicacion oportuna de agua bien calentada.

Para las neuralgias faciales y dolor de muelas, sirve de alivio una servilleta doblada bien empapada y luego retorcida al tiempo de aplicarla á la cara.

Un paño de franela empapado en agua caliente y colocado al rededor del cuello de un enfermito de erup, corta la tos y determina alivio notable á los cinco ó diez minutos. Si se trata del falso crup, el remedio es eficaz; siendo mejor en este caso emplear, como recomendaba Trousseau, una esponja en vez de paño.

El agua caliente es excelente remedio contra los constipados, si se toma media hora antes de acostarse. Está mismo tratamiento, seguido durante algunos meses, en union de una dieta adecuada, llega á curar muchas dispepsias.

A esto podría añadirse que uno de los mejores medios de catmar los dolores gástricos y precipitar la digestion, consiste en la absorcion de cierta cantidad de agua lo más caliente posible, y tomada, por ejemplo, en forma de infusiones ad libitum. Con esto se practica un verdadero lavado del estómago.

Teniers se presentó un dia en un pueblecillo, al regresar del campo, con su caja de colores. Tenia hambre y entró en un café para almorzar, pero pronto vió que no llevaba dinero.

Cuando la presentaron la cuenta, sacó su paleta de la caja de colores y pintó en una tablita á un mendigo que pasaba en aquel momento por la calle.

Un extranjero que almorzaba cerca del artista, quedó sorprendido y compró inmediatamente la tablita.

Teniers, entonces, llamó al pobre, le convidó á almorzar, y pagó la cuenta con el producto de su obra.

Noticias de Sevilla: Parece que no se proveerá durante el presente curso el cargo de rector del Seminario Conciliar, que desempeñó el difunto Sr. D. Silvestre Perez Goloy, continuando sirviéndolo interinamente el vice rector Sr. D. Manuel Rodriguez.

En el correo del viernes se recibió en Sevilla el nombramiento de Alcalde á favor del hoy concejal Sr. D. José Bermudez Reina. La designacion hecha por el Gobierno liberal ha sido perfectamente acogida por la opinion; pues el Sr. Bermudez tiene una reputacion intachable y reúne condiciones excepcionales para ejercer el elevado cargo que le ha sido encomendado. Ayer lunes celebraría el Ayuntamiento sesion extraordinaria, para dar posesion de su cargo al nuevo alcalde Sr. Bermudez Reina.

Ayer salió para Madrid en el tren expreso de la noche el Sr. D. Juan Navajas y Aranda, prebendado de la Catedral de la Habana.

El conde de Paris y su hijo D. Fernando llegarán de un dia á otro á Sevilla, de paso para Villamanrique.

El dia 15 de Enero termina el plazo para solicitar examen por la ensenanza libre.

Dicen de Madrid que el capitán general nombrado para este distrito, señor Bargés, ha sido destinado, en comision, al Ministerio de la Guerra, durante el presente mes, y por tal causa no podrá tomar posesion de su mando hasta el próximo.

Dice «El Imparcial»: «A pesar de la negativa y de las rectificaciones de algunos periódicos, insistimos en que será un hecho las reformas de Marina anunciadas por nosotros hace algunos dias.

Y ya que de Marina nos ocupamos, de bemos decir que no acertamos á comprender cómo ha podido alarmarse en Cádiz la opinion por nuestras indicaciones respecto á cesion de un arsenal; sobre no ser el de Cádiz el indicado, no se trata, ni dijimos tampoco, que se estudiara la clausura de ninguno de estos establecimientos, sino la cesion á una empresa particular; y es evidente que cualquiera de estos establecimientos en poder de una empresa ampliaria su accion industrial, favoreciendo los intereses regionales en una proporcion que no es permitido ni posible á la accion militar.»

A Maria. Paloma de mi vida, flor delicada, tu purisima frente serena y pálida, me está diciendo, que son como ella blancos tus pensamientos.

¡Ojalá, hermosa niña, color no tomen! Y al dejar de ser blancos, negros se tornen. Píele al cielo, que deje siempre en blanco tus pensamientos.

M. DE LOS SANTOS ALVAREZ.

Más vale «dar» dinero que prestarlo.

En el primer caso, los que lo reciben quizás os sean ingratos; en el segundo, los prestatarios serán seguramente enemigos mortales vuestros.—Alejandro Dumas (hijo).

Diccionario «fin de siècle». Desconfianza.—Uno de los frutos de la experiencia que se come con facilidad cuando se han caído los dientes. Recuerdo.—Crepúsculo del corazon.

Con razon se dice que los extremos se tocan. No acabais de gritar: ¡fuego! ¡fuego!, y ya llega de todos lados gente que trae agua, mucha agua.—X.

Anuncios de interés.

Aviso á las Señoras. Se encuentran en esta ciudad, por breves dias, los Sres. Aznariz y Saleri con los últimos modelos de sombreros y capotas, de la presente estacion.

Precios moderados, desde cinco duros en adelante.—Hotel de Jerez.

Se venden una mesa de centro y varios cuadros. En la calle Guadalete, núm. 29, darán razon.

Monte de Piedad.—El Domingo 5 de FEBRERO de 1893, de once á cuatro de la tarde, se venderán en subasta pública las ropas y demás efectos procedentes de los empeños del mes de MAYO de 1892, desde el número

36 629 al 38.173 de la Central 27 773 al 29 356 de la Sucursal, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños continuándose el domingo siguiente á las 11 de la mañana si en el primero no quedase terminado.

Jerez 9 de Enero de 1893.—El Director, Gerente, Ramon San Martin.

PERDIDA

En la tarde del Viernes, en el paseo de Capuchinos, se extravió un afiliter de señora, de oro con piedras. A la persona que lo entregue en la Porvera, núm. 16, se le gratificará.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche. El remedio más racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENDIDAS, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo le prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Paja de trigo.—Se vende á 2 reales arroba en el sitio conocido por la Mina.

Perdida

La de un dije de reloj de oro y lápiz-lázu-li que se extravió desde la calle Larga á la de Ponce y paseo de Capuchinos. La persona que lo entregue en las bodegas de los Sres. Gonzalez Byass y C., recibirá buena gratificacion.

ASOCIACION DE CARIDAD DEL SALVADOR

CARGO. Reales Cts.

Existencia en 30 de Setiembre de 1892. 4.451.73 Producto de comidas y pucheros vendidos en este trimestre. 947 Id. de suscripciones en id. 2.070 Total. 7.468.73

Pagado por carnes y tocino en este trimestre. 3.752 Id. por pan y otros comestibles, en id. 1.139.20 Id. por carbon y jabon, en id. 300 Id. por asistencia de la Hermana encargada de la cocina en los tres meses. 644 Id. por composturas de utensilios y otros gastos. 139 Id. al cobrador por los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre. 300 Id. á la imprenta de EL GUADALETE. 20 Total. 6.294.20

Importa el Cargo. 7.468.73 Id. la Data. 6.294.20 Existencia. 1.174.53

Jerez 31 de Diciembre de 1892.—La Tesorera, Ana de Ysasi, viuda de Rodriguez.

NOTA.

Raciones de puchero costeadas y repartidas por varios bienhechores, en este trimestre. 269 Id. de comidas id. id. id. 100 Id. de pucheros costeadas por la Asociacion. 1.794 Id. de comidas id. id. 909 Total de raciones. 3.063

T A B L A

DEL Santo Jubileo Circular

PARA 1893.

Se vende en la Libreria, calle Larga, núm. 33, al precio de 25 céntimos de peseta las de pliego y á 50 las de lujo y en tamaño apropiado para tenerlas dentro de los libros de rezos.

En la antigua y acreditada cocina establecida en la plaza de Jaramago núm. 5, hoy bajo la direccion de un inteligente cocinero, se siguen confeccionando toda clase de platos, de comidas, almuerzos, lunches, postres, dulces, bizcochos, ponches y todo lo concerniente al ramo, á precios económicos y convencionales.

COKE Y CARBONCILLA á 2'50 pesetas quintal

Llevado á domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.)

TALLER DE ENCUADERNACION DE JOSÉ DOMINGUEZ RODRIGUEZ

ANTONA DE DIOS, 11.

Se hacen toda clase de encuadernaciones, á precios suzamente arreglados.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 8 DE ENERO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes en el dia anterior. 171 Entrada en el dia de la fecha. 8 Total. 179

Baja por curados. 4) 5 Idem por fallecidos. 1) 5 Existencia que queda. 174

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 1.—Mujeres, 0 —Niños, 1.—Niñas, 1.—Total, 3

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA

Papeletas expedidas en este dia. 20 Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 118

Nodrizas que se pagan de este capitulo. 25 Transuntes socorridos. 0

CARCEL.

Presos existentes del dia anterior. 158 Entrados en el dia de la fecha. 0 Total. 158

Han salido. 4 Quedan. 154

CANTON MILITAR DE JEREZ.

ÓRDEN DE LA PLAZA 9 ENERO DE 1892. Servicio para el dia 10.

Parada, Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el teniente coronel del mismo cuerpo, D. Cipriano Alba Rodriguez.

Hospital y provisiones, Vitoria, segundo capitán.

Vigilancia por la plaza, los cuerpos de la guarnicion.

De órden de S. E., el primer teniente secretario, José Moreno.

CASA DE SOCORRO DE ESTA CIUDAD

Nota de los servicios prestados en este establecimiento durante la semana próxima pasada.

Heridos curados por primera intencion. 10 Curaciones practicadas. 170 Individuos vacunados. 0

Total. 180

Jerez de la Frontera 9 de Enero de 1893.—El Secretario, José Fernandez.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 8 Y 9.

Matrimonios. Ninguno.

Nacimientos. Antonio Malbar Garcia. José Maria Franco Corrales. Francisco Jaen Cosa. Juana Trujillo Ramirez. Manuel Sanchez Ramos. Pedro Lopez Cepero Martinez Ana Perez Gonzalez. Maria Zarzuela Gomez. Manuel Celdas Galvez.

Defunciones. D. Manuel Lopez Espada. D. Antonio Mendez Ramirez. D. Isabel Lopez. D. Francisco Simó Morales. D. Manuel Aragon Ramirez. D. José Fernandez Vieja. D. Inés Torregrosa Alcedo. D. Maria de la Paz Romero y Herrera. D. José Suarez Lago. D. Manuela Ortega Campo.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 8 Y 9.

Matrimonios. D. Manuel Lopez Cobos con D.ª Manuela Moron Navarro. D. Manuel Castro Serrano con D.ª Antonia Marin Cárdenas.

Nacimientos. Maria Josef. Picazo Ares. Manuel Morales Delgado. Maria Carmen Alfonsaca Cabrera. Manuel Marquez Duran. José Castilla Gomez. Maouel Rodriguez Franco. Maria Josef. Lazo Gonzalez. Guillermo Sambruno Barrios. Bernardo Adolfo Carrasco Marquez.

Defunciones. D. Francisco Toribio José. D. José Perez Gago.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de Letran. MANANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Gonzalo de Amarante cf. MANANA.—San Higinio papa y m.

Alcance.

Extracto de los periódicos Madrid del dia 8.

No tiene fundamento alguno el rumor que ha circulado en Bolsa, y del cual se ha hecho eco un periódico, suponiendo que el Sr. Gamazo se proponia convertir la deuda exterior en interior y domiciliar, por lo tanto el pago del cupon en Madrid.

La medida es algun tanto violenta para adoptada en la forma brusca que se ha dicho, y ni el Sr. Gamazo ni ningun otro ministro han pensado en tal cosa.

El Sr. Peral luchará, con el carácter de independiente, por el Puerto de Santa Maria, frente al candidato ministerial Sr. La Viña.

El Sr. Peral ventilará, segun se dice, en el Parlamento, si logra ir á él, las cuentas que tiene atrasadas con los conservadores, y muy especialmente con el general Beranger.

Los Sres. Diaz Moreu y Auñon, que tambien tienen probabilidades de representar en el Congreso los respectivos distritos por donde se proponen luchar, quieren asimismo discutir la gestion politica y económica de los conservadores relacionada con la marina, hasta depurar completamente todos los hechos, y en particular los que se refieren á diques, arsenales y construccion de barcos.

Segun La Correspondencia, parece que la Junta del censo respetará, como lo hizo ya en las Cortes anteriores, la existencia de los colegios electorales especiales.

Nada puede afirmarse hasta ahora respecto á este punto.

El Sr. Salmeron se ha declarado desde luego enemigo de los colegios especiales, y propondrá, segun tenemos entendido, que se supriman los actuales por no hallarse constituidos con arreglo á la ley.

Otros individuos de la Junta central del censo son de opinion contraria, y al gobierno solo le deiene para disolverlos, la consideracion de que, siendo ya tarde para la inclusion de electores en el censo general, si ahora se anulaban los colegios especiales quedarían sin representacion todos los electores que los forman.

TELEGRAMAS

Madrid 8, 1 tarde.

El Figaro sostiene que el ex ministro Baibaut se encuentra bajo el peso de grave acusacion, pero como se refiere á actos ministeriales del tiempo en que desempeñó la cartera de Obras públicas, no puede encarcelarse sin autorizacion de las Camaras.

En reunion celebrada en casa de Pi por los representantes de los partidos republicanos, aprobaron la totalidad de la ponencia y la base primera.

Seguen discutiendo las restantes hasta las doce.

Telegrafian de Paris que Droulede y el marqués de Mores han marchado á Londres para ponerse de acuerdo con Rochefort sobre la campaña de agitacion pública.

El baron de Haussonville comunicará hoy á los monárquicos las instrucciones que le dió en Madrid el Conde de Paris sobre publicacion de un manifiesto.

Prepárase al general Dodds para cuando regrese de Dahomey un entusiasta recibimiento.

Dicese que algunos elementos tratan de convertirle en un segundo Boulanger.

En Coín se ha cometido un espantoso crimen.

En el momento en que el capellan de la ermita de Fuentesanta tocaba la oracion, entraron tres hombres en la casa del cura, próxima á la iglesia y sorprendieron y amarraron á la criada.

Despues que entró el capellan le amarraron y tendieron en el suelo, exigiéndole dinero que poseyera.

Como se negaba el sacerdote, le mataron de un tiro.

Ignórase quienes son los autores.

Madrid 9, 9'30 mañana.

Dicese con insistencia que los martistas están disgustados con el Gobierno y que casi todos retirarán sus candidaturas, presentándose sólo el Sr. Martos por Valencia y su hijo por Orgaz.

Se añade que en caso de salir estos derrotados en las elecciones, el

Sr. Martos declarará que no tiene puesto dentro de las agrupaciones monárquicas.

SE VENDEN

las yerbas de 500 fanegas de tierras del cortijo llamado del Yeso, término de Medina Sidonia, con servicio de casa de campo y dehesa.—Darán razon en la droguería de don Francisco Quirós, Consistorio, núm. 12. Jerez de la Frontera.

SE VENDE UNA MAQUINA

de fuerza de 10 caballos, movimiento vertical y caldera horizontal de 12, en buen estado por 2500 pesetas, varias herramientas de herreria y todo lo concerniente á una fundicion, como cajas, modelos, hornos, cucharas, etc.

Para informes Benjumeda, núm. 28 y 30, Cádiz.

Madrid 9 de Enero de 1893, á las 11'50 de la mañana.

El entierro del general Castillo se efectuará hoy. Segun terminante disposicion del difunto la ceremonia será humídisima. Ordena que solo acompañen al cadáver algunos religiosos.

Los socialistas de Madrid presentarán candidatura completa en la eleccion de Diputados á Cortes.

Las reformas acordadas por el Ministro de la Guerra se publicarán á mediados de la semana. Entre ellas se citan la supresion de muchas inspecciones, y reduccion del personal. Fuera de la época de las maniobras, el contingente del ejército quedará reducido á la cuarta parte. Así se asegura en los círculos ministeriales.

Esta tarde se reunirá la Junta central del Censo.

Esta noche se efectuará la inauguracion de la Asamblea de las Camaras de Comercio. Presidirá Moret.

MÁS SOBRE REFORMAS EN GUERRA.

Madrid 9, 12'16 tarde.

Las reformas anunciadas de Guerra las llevará el Ministro del ramo Sr. Lopez Dominguez al próximo Consejo.

Segun ellas, se suprimen las direcciones generales, creándose cinco Direcciones desempeñadas por Generales de division.

Se plantea la division territorial en siete cuerpos de ejército.

Se suprimen los Gobiernos militares.

Los batallones de cazadores se convertirán en regimientos; los regimientos de línea formarán catorce divisiones.

El antiguo y acreditado TALLER DE PINTURA DE PEREA Y TORRES (Sucesores de F. Marquez), SITUADO EN EL CONSISTORIO 13, SE HA TRASLADADO Á LA CALLE LARGA 55.

Se cierran por dos años las academias militares.

Se restablece al ascenso á sargento primero.

Se rebaja á 65 años el pase á la reserva para los generales.

Y por ultimo, se reduce el personal en los cuerpos auxiliares en un veinte y cinco por ciento.

Madrid 9, 1'40 tarde.

A las dos de la tarde se reunió la Junta del Censo.

Ha terminado la huelga en los altos hornos de Bilbao.

En la conferencia de anoche en el teatro Real, Sagasta y D. Venancio Gonzalez tuvieron un cambio de impresiones sobre la cuestion electoral conviniendo en los principales candidatos.

Madrid 9, 6'30 tarde.

Anúnciase un manifiesto de coaliccion republicana.

Se han adoptado precauciones militares en Paris en prevision de que ocurran desórdenes mañana.

Hay gran pánico en la Bolsa.

Aumentan las huelgas en Alemania.

Consolidado, 66'35.

CAMBIOS.

Londres. 29'75

Paris. 18'30

**Instituto Provincial de**

Jerez de la Frontera.—Secretaría.—Enseñanza libre.—De conformidad con lo dispuesto por el Real orden de 1.º del actual, los alumnos que aspiren a dar validez académica en el próximo mes de Enero a los estudios hechos libremente de las enseñanzas que se cursan en este Instituto, deberán presentar en la Secretaría de mi cargo en los diez primeros días del mes de Enero, acompañada de la cédula personal del ejercicio corriente, una instancia dirigida al señor Director expresando en ella su nombre y apellidos, naturaleza, edad, y por su orden las asignaturas en que soliciten examen. Además deberá presentar el interesado dos testigos de conocimiento que identifiquen su persona y firma, y abonar los derechos que fijan las disposiciones vigentes.

Los que hayan comenzado sus estudios en otros establecimientos deberán acreditarlo en el mencionado plazo por medio de certificación académica oficial que con la debida anticipación habrán de solicitar del Instituto correspondiente.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados.

Jerez de la Frontera 16 de Diciembre de 1892.—El Secretario, Gregorio del Castillo.

**A 4 PESETAS**

En la Librería, Larga 33, se vende papel de periódicos por arrobas, al precio de CUATRO PESETAS.

**COLEGIO**

DE SANTO TOMÁS DE AQUINO, PLAZA DE VARGAS, NUM. 3.

Además de las asignaturas de segunda enseñanza, se dan las que constituyen la instrucción primaria elemental y superior. Horas de clase: desde las diez de la mañana a las tres y media de la tarde.

**TALONES DE EXPEDICION**

Y DECLARACIONES DE ADUANAS

para el envío de paquetes postales al extranjero por ferrocarril.

SE VENDEN: LIBRERÍA, LARGA 33.

**En casa que no es de**

pupilos se ceden dos ó tres habitaciones amuebladas para caballeros y señoras con asistencia ó sin ella.—En la imprenta de este periódico informarán.

**ALMANAQUES**

DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA EN LIBROS Y EN PLIEGOS, Y DE La Ilustración Española y Americana De venta: Librería, Larga 33.

**Agendas de Bufete Y ALMANAQUES AMERICANOS PARA 1893.** De venta en la Librería, Larga 33.

**A los señores extranjeros.** Clase de idioma español.—Informarán en la imprenta de este periódico.

**Institutriz española.** Lecciones a domicilio ó desempeñar su profesión durante el día en una sola casa.—Buen origen y esmerada educación.—Informarán en la imprenta de este periódico.

**CRISTÓBAL COLON**

Y ALONSO SANCHEZ

DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO

por el presbítero

Dr. D. Baldomero de Lorenzo y Leal,

Esta obra se halla de venta, al precio de **3 PESETAS**

cada ejemplar, en la Librería calle Larga núm. 33, en la de D. Miguel Gener, Larga núm. 14 y en la de D. Serafin Rodriguez Torneria, núm. 3.



LINEA DE VAPORES «SERRA.» Para Ha ana, Matanzas, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico, CAROLINA,

su capitán D. Ignacio Aldamiz, saldrá de este puerto el Lunes 23 de Enero. Admite carga y pasajeros. Cosignatarios: Plaza de Castelar núm. 15, entrada por la calle Montañas. Sres. D. Horacio Alcon y C.

**MATADERO DE ESTA CIUDAD**

Reses degolladas en el día 9.

Reses	Peso.	Precio.
Gr. vaco u	11	1600-12 kilos. 1'68 pta.
Linar	10	174 500 » 1'40 »
Ma hos cabrios	0	18 000 » 1'40 »
De eerdá	18	1801 » 1'60 »

**ALMANAQUE.**

ENERO, 31 DIAS.

Domingo.....	1   8   15   22   29
Lunes.....	2   9   16   23   30
Martes.....	3   10   17   24   31
Miércoles.....	4   11   18   25   »
Jueves.....	5   12   19   26   »
Viernes.....	6   13   20   27   »
Sábado.....	7   14   21   28   »

**PLATERIA CHRISTOFLE**

EXPOSICION UNIVERSAL de 1889  
**DOS GRANDES PREMIOS**  
LA MARCA DE FABRICA

Y el nombre CHRISTOFLE con todas sus garantías para el comprador.

**GUBIERTOS CHRISTOFLE**  
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

*Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfección de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:*

**Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.**

*Para evitar toda confusión de los compradores, hemos mantenido igualmente:*

**la unidad de la calidad**

*que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.*

**La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al todo y el nombre CHRISTOFLE en todas letras.**

CHRISTOFLE & Co, en PARIS.

**Gran Establecimiento de Tejidos**

**DIONISIO G. PELAYO**

Fin de temporada.—Grandes rebajas de precios.

Se realizan todas las existencias de la presente estacion por un 50 por 100 menos de su valor.

**NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS**

**MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.**

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

**FIN DE ESTACION.—SALDOS DESPUES DE BALANCE**

**DESDE 5 PESETAS.—**Chaquetas, Visitas, Talmas y Capas para señoras.

**DESDE 15 PESETAS.—**Extensa coleccion de cortes de vestidos bordados en Cachemir, Pañetes, Vigoñas, Taupelin y Cotte de Chevat.—Alta novedad para señoras.

**CON 50 P. S. DE BAJA.—**Boas, Talmas, Cuellos y Golas de piel y plumas.

**Galones en pasamanerías.—**Astrakan plumas y piel.

**A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ**

**Anuncios.**

**NODRIZA.—**Cármen Blanco, de 25 años de edad, primeriza, solicita casa para criar.—Vive en la plaza de los Silos, número 4.

**Leche de cabras.—**

En la plaza de Abastos, en el primer puesto situado a la derecha, entrando por la Saeta, se vende leche de cabras superior, procedente de las acreditadas caberizas de D. Manuel Romero, D. Antonio Arena y D. Gabriel Mateos, al precio de 25 céntimos el cuartillo, ó sea el medio litro y a 24 reales la arroba.

Tambien se expende en la plaza de San Juan, núm. 7, frente al establecimiento del Mostrador de piedra.

**Se arrienda una**

bodega de 70 botas de asiento, arreglada para cochera y cuadra. Darán razon calle Bizcocheros, núm. 44.

**Liquidacion forzosa.**

Teniendo que dejar el local que hoy ocupo con mis plantas, por ser para la Granja dicho local, vendo naranjos de todas clases y tamaños, plantas para salon, jardines y arbolados de paseos y frutales.—Lechuga 10. 15-2

**Arrendamientos.**

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Doña Blanca, núm. 15, antigua de D. Pedro Lopez Ruiz.—Darán razon en la de la calle Honda, núm. 14.

Se arrienda la casa calle Ponre, núm. 6.—Darán razon en la. Por vera núm 61. 7-3

Se arrienda un pardeño con vistas al campo, en la casa calle Vicario, núm. 16.—En la misma darán razon. 21

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, esta no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Co o el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide facilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

**FOSFATO DE HIERRO** de LERAS, Doctor en Ciencias Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, Jóvenicas y niños delicados. En PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

**ENFERMEDADES de los NIÑOS**  
**RABANO IODADO** de GRIMAULT Y Co Este Jarabe, más activo que el Jarabe antiscorbutico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

**MAQUINAS SINGER PARA COSER**  
19, ALGARVE, 19, JEREZ.  
TODOS LOS MODELOS  
2'50 ptas. semanales.

**GRAN REBAJA DE PRECIOS.**

Máquina familia de mano.	100 Ptas.	Al contado	80 Ptas
» de pie.	125 »	»	100 »
» Intermedia de pie.	160 50 »	»	130 »
» Doméstica lanzadera oscilante.	200 »	»	160 »
» Industriales, id., id.	237 50 »	»	190 »
» Brazo giratoria para zapatero.	237 50 »	»	190 »
» Id. cilindrica, id., id.	275 »	»	210 »

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas

Toda máquina **SINGER** lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Calle Algarve, núm. 19.

**COMPAÑIA LIEBIG**  
**VERDRO EXTRACTO de CARNE LIEBIG**

Las mas altas distinciones en todas las Grandes Exposiciones Internacionales desde 1867. FUERA DE CONCURSO DESDE 1888.

Caldó concentrado de carne de vaca utilísimo y nutritivo para las familias y enfermos. Exigir la firma del inventor Baron LIEBIG de tinta azul en la etiqueta.

Se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Casas de Comestibles.

Se vende por mayor: Depósito central para Francia y España, 30, Rue des Petites-Ecuries — PARIS. Dirigirse á los Sres. Ed y Moyano y C. Agentes en Cádiz.

**ASMA y CATARRO**  
Cigarrillos del POLVO ESPIC 2 tr. la Caja  
Operaciones, Tos, Constipados, Reumas, Neuralgias  
Venta por Mayor: PARIS, J. ESPIC, rue Saint-Lazare, 20  
MEDALLA DE ORO — FUERA DE CONCURSO  
Exigir esta firma sobre cada cigarrillo.  
Depósito en todas las Droguerías y Farmacias de España

**VENTA PÚBLICA MENSUAL DE VINOS Y ESPÍRITUS EN LONDRES.**

**LOS SRES. SOUTHARD Y Co**, corredores de vinos y espíritus, con su residencia en Londres, 2, St. Dunstan's Hill, harán todos los meses en Londres

**UNA VENTA PÚBLICA DE VINOS Y ESPÍRITUS EL ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES.**

Los artículos destinados á estas ventas deben llegar á Londres 10 más tarde.

**EL DIA DIEZ DE CADA MES.**